

GUÍA DOCENTE
TALLER DE PUESTA EN ESCENA DE DANZA TEATRO II

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	2 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta asignatura está orientada a la creación y montaje de obras escénicas de Danza-Teatro, con vista a su representación escénica; está enfocada a la práctica interpretativa de obras tanto del repertorio ya establecido, como de obras que surjan a partir del proceso de investigación y creación de la asignatura, así como a la creación de obras audiovisuales relacionadas con la videocreación. El objetivo es que el alumno se desarrolle como un artista teniendo la oportunidad de realizar representaciones escénicas, con las que llegue a adquirir la capacidad de coreografiar, escenificar, interpretar y dirigir obras propias o del repertorio de la danza - teatro, en el marco de una formación interdisciplinar con las Artes Visuales.</p> <p>Resultados de aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno conoce los fundamentos de las teorías escénicas del teatro y la danza actuales. - El alumno es capaz de valorar la fenomenología de las artes visuales y escénicas como un proceso globalizador y multidisciplinar que es consecuencia de un extenso repositorio de tradiciones y culturas. - El alumno aplica recursos y técnicas de formación actoral y danzaría en la creación del espectáculo, poniendo énfasis en la técnica de creación audiovisual y sus aportes en el contexto de la puesta en escena. <p>Es requisito haber aprobado Taller de Puesta en Escena de Danza Teatro I.</p>

III.-Competencias
Competencias Generales

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
 CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
 CG03. Aptitud emprendedora y creativa
 CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
 CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
 CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
 CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
 CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
 CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar
 CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
 CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
 CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
 CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
 CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
 CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
 CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
 CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
 CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
 CE03. Capacidad creadora e interpretativa
 CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
 CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
 CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
 CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
 CE08. Conocer la estructura, organización y oportunidades de la industria de las Artes Escénicas y Visuales.
 CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.
 CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.
 CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.
 CE12. Conocer el papel de las Artes Escénicas y Visuales en la nueva economía globalizada.
 CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.
 CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
 CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.
 CE16. Diseñar campañas publicitarias.
 CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
 CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
 CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.
 CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
 CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. Taller de partitura.

TEMA 1: La creación de material escénico.

- Creación de material escénico a partir de temas y textos teatrales o literarios.
- La acción física como unidad básica en el trabajo del actor/bailarín. Acción cotidiana y acción extra-cotidiana.
- El trabajo dentro del grupo y la capacidad de "escucha". La improvisación como herramienta de creación y la fijación de material.
- Trabajo sobre la partitura física y vocal.

TEMA 2: Tiempo y espacio escénicos.

- El cuerpo en el tiempo y en el espacio: relaciones y conexiones sutiles entre intérprete, espacio y tiempo.
- La voz y el texto en el trabajo creativo del actor y su incorporación a la partitura física. Conexiones entre las partituras, ritmo y expresividad.

BLOQUE II. Taller de creación.

- Montaje escénico a partir del material elaborado individualmente y en grupos. El intérprete como estructura mayor del espacio. Contaminación interdisciplinar en la estética de la puesta en escena (Teatro-danza-música-cine-literatura-entorno digital y nuevas tecnologías).

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas indicadas por el profesor.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Montajes y talleres específicos propuestos por el profesor.
Otras	Asistir a representaciones artísticas relacionadas con la danza y el teatro.

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	10
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	40
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	4
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	80
Preparación de pruebas	18
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Presentación de trabajos de improvisación individuales.
Clases Teóricas	Semana 33 a Semana 35	Montajes propuestos por el profesor.
Seminarios	Semana 10 a Semana 25	Apoyo con material audiovisual, conferencias y asistencia a espectáculos de danza y teatro.
Tutorías académicas	Semana 34 a Semana 35	Tutorías previo acuerdo con el profesor.
Lecturas	Semana 10 a Semana 16	Lecturas recomendadas por el profesor.

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria:

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO alcanzar, como mínimo, el 80 % de asistencia a clase.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

Actividad evaluadora	Ponderación	Revaluable
Asistencia	40%	no
Participación en clase: participación activa y evolución	10%	no
Examen práctico	50%	sí

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos (prácticos) relativos a su especialidad, o sus especialidades en caso de tener una segunda especialidad, para aprobar la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 100% del examen práctico. El porcentaje correspondiente a asistencia, participación, evolución física y técnica, etc. no podrá ser revaluado.

Evaluación para alumnos con dispensa académica: Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 100% examen práctico..

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía
Bibliografía de consulta
<p><i>Rastros. Training e Historia de una actriz del Odin Teatret.</i> Roberta Carreri. Editorial Artezblai.</p> <p><i>Piedras de agua. Cuaderno de una actriz del Odin Teatret.</i> Julia Varley. Editorial Artezblai.</p> <p><i>El cuerpo poético.</i> Jacques Lecoq. Editorial Alba.</p>

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO
Correo electrónico	instituto.danza@alicialonso.org
Departamento	
Categoría	
Titulación académica	
Responsable Asignatura	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	
Nº de Sexenios	
Nº de Sexenios de transferencia	
Tramo Docencia	